PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

C. F. G. S. Educación Infantil.

I.E.S. SANTÍSIMA TRINIDAD

Curso 2020-2021

INDICE

1. CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL.
IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO. TITULACIÓN. PERFIL
PROFESIONALPág 4
2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO
EDUCATIVO
3. PROFESORAS QUE CONSTITUYEN EL DEPARTAMENTO. ENSEÑANZAS
ASIGNADASPág 11
4. CALENDARIOS DE REUNIONES
5. OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO Pág 16
6. OBJETIVOS GENERALES RESPECTO AL ALUMNADO Pág 18
7. PERFIL DEL ALUMNADO
8. METODOLOGÍAPág 23
ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y ORGANIZATIVA PARA EL PRESENTE CURSO 2020/21
9. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Pág 25
10. MÓDULOS: FCT Y PROYT Pág 32
11. CALENDARIO DE EVALUACIONES
12. RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL DEPARTAMENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA
13. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Pág 37
14. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
15. TEMAS TRANSVERSALES Pág 39

16. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA MÓDULO

ARCHIVOS

- 1. Didáctica de la Educación Infantil
- 2. Desarrollo Socioafectivo
- 3. Desarrollo Cognitivo y Motor
- 4. Autonomía personal y salud infantil
- 5. Intervención con familias y atención a menores en riesgo social
- 6. Primeros auxilios
- 7. Habilidades Sociales
- 8. Empresa e iniciativa emprendedora
- 9. El juego infantil y su metodología
- 10. Expresión y comunicación
- 11. Formación en Centros de Trabajo
- 12. Proyecto integrado de Atención a la Infancia

1. <u>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO. PERFIL PROFESIONAL4.</u>

Identificación del Título:

Denominación: Educación Infantil

 $\underline{\text{Nivel}}:3$

<u>Código</u>: SSC322_3 Duración: 2000 horas

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

<u>Titulación</u>: Técnico Superior en Educación Infantil.

Referente Europeo: CINE-5b

La normativa que regula este título en Andalucía es:

- <u>Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio,</u> de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE 20-6-02)
- <u>REAL DECRETO 1128/2003, de 5 de septiembre,</u> por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (BOE 17-9-2003)
- <u>REAL DECRETO 1416/2005, de 25 de noviembre,</u> por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. (BOE 3-12-2005)
- <u>REAL DECRETO 1224/2009</u>, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (BOE 25 -08-2009).
- <u>REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio</u>, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (BOE 30-07-2011).
- <u>DECRETO 436/2008</u>, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)

- ORDEN de 16/12/2002, por la que se determinan convalidaciones de estudios de Formación Profesional específica (BOJA 17-1-03)
- ORDEN ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE 20-11-2014)
- ORDEN ECD/1055/2017, de 26 de octubre, por la que se modifica la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE 02-11-2017)
- ORDEN de 16/7/2003, por la que se regulan aspectos de la organización modular de los Ciclos Formativos de Formación Profesional específica en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 4-8-2003)
- ORDEN de 1/9/2004, por la que se modifica la de 16/7/2003, por la que se regulan aspectos de la organización modular de los ciclos formativos de Formación Profesional específica en los Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 17-9-2004)
- <u>RESOLUCIÓN de 8/6/2006</u>, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, sobre la organización de pruebas extraordinarias de evaluación en los ciclos formativos de Formación Profesional Específica. (BOJA 29-6-2006)
- ORDEN EDU/2128/2011, de 15 de julio, por la que se crean y regulan los Premios Nacionales de Formación Profesional de grado superior establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 28-07-2011).
- ORDEN de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil. (BOJA 27-11-2008)
- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-10-2010).

- ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 20-10-2011)
- ORDEN de 16 de mayo de 2011, por la que se regulan las estancias en otros países de la Unión Europea para el alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial y de artes plásticas y diseño en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo del programa «Formación en Empresas Europeas», y de las visitas de seguimiento para el profesorado responsable de ese alumnado.
- ORDEN de 14-5-2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en la oferta completa y parcial de los ciclos formativos de formación profesional sostenidos con fondos públicos en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 31-5-2007)
- <u>DECRETO 327/2010, de 13 de julio,</u> por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Los <u>MÓDULOS PROFESIONALES</u> que constituyen el currículo de enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía conducentes al título de formación profesional de Técnico Superior en Educación Infantil, son los siguientes:

1.- Formación en el Centro Educativo:1º CURSO Módulos profesionales / horas

Didáctica de la Educación Infantil	224 h
Autonomía Personal y Salud	192 h
Desarrollo Cognitivo y Motor	192 h
Desarrollo Socioafectivo	128 h
Intervención con las Familias y Atención a Menores en Riesgo Social	64 h
Formación y Orientación Laboral	96 h
Primeros Auxilios	64 h

2º CURSO Módulos profesionales /horas

El Juego infantil y su metodología					
Expresión y comunicación 1					
Habilidades sociales 105 h					
Horas de libre configuración 63 h					
Empresa e iniciativa emprendedora 84 h					
Proyecto de atención a la infancia 40 h					

Programación del Departamento Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

2.- Formación en el Centro de Trabajo:

Formación en Centros de Trabajo	370 h
---------------------------------	-------

La titulación en Técnico Superior en Educación Infantil debe capacitar al alumnado para adquirir la <u>competencia general</u> de, "programar, intervenir educativamente y evaluar programas de atención a la infancia, aplicando los métodos de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el desarrollo autónomo de los niños y niñas de 0 a 6 años, organizando los recursos adecuados".

Las **Competencias profesionales, personales y sociales** son las que se relacionan a continuación:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de un la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y trasmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.

- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
- l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Al finalizar este Ciclo Formativo, el alumno/a estará preparado para trabajar en el sector de la educación formal y no formal y en el sector de los servicios sociales de atención a la infancia y podrá desempeñar las siguientes ocupaciones y puestos de trabajo:

- Educador/a Infantil en primer ciclo de la Educación Infantil, siempre bajo la supervisión de un/a maestro/a como educadores en las instituciones dependientes de organismos estatales o autonómicos y locales y en centros de titularidad privada.
- Educador/a en instituciones y/o en programas específicos de trabajo con menores (0-6 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar, siguiendo las directrices de otros profesionales.
- Educador/a en programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil: ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

Cualificaciones profesionales completas incluidas en el título:

Educación infantil SSC322 3., que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1027_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinación con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.
- UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas.
- UC1029_3: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, así como otros de intervención en situaciones de riesgo.
- UC1030_3: Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.
- UC1031_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.
- UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos; relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.
- UC1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.

Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales para su acreditación:

UC1027_3	Habilidades Sociales
UC1028_3	Didáctica de la Educación Infantil
UC1029_3	Autonomía Personal y Salud Infantil
UC1030_3	Metodología del Juego Infantil
UC1031_3	Expresión y comunicación
UC1032_3	Desarrollo Socioafectivo Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.
UC1033_3	Desarrollo Cognitivo y Motor

1. <u>CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO EDUCATIVO.</u>

Esta programación se llevará a cabo en el I.E.S "Santísima Trinidad", sede de la antigua Universidad de Baeza, Instituto Histórico Educativo de Andalucía. Se trata de un centro de carácter público con una oferta educativa que, además de la Educación Secundaria Obligatoria y los Bachilleratos de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales, está abierto a dos grandes campos: por un lado, la Enseñanza Secundaria de Adultos y por otro lado, a la Formación Profesional, impartiéndose actualmente en nuestro Centro, el Ciclo Formativo Conducción de Actividades físico-Deportivas en el Medio Natural, Ciclo de Grado Medio y el Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil, los cuales cuentan ya con una gran demanda por parte del alumnado de la provincia.

El Instituto se encuentra inmerso en diferentes proyectos y planes, entre ellos "Escuela Espacio de Paz", Plan de Igualdad de Hombres y Mujeres en la Educación, Proyectos Centros TIC, Escuelas Deportivas, Programa de Centro Bilingüe: Inglés, Forma Joven,... así como, participación en el Proyecto de Innovación Docente de Cultura China.

El alumnado matriculado en el centro procede fundamentalmente de Baeza aunque hay un número importante de alumnos que se desplazan a diario de distintas localidades de la comarca para cursar ESO y Bachillerato.

El nivel socioeconómico del alumnado es hoy en día, muy diverso aunque en general se puede considerar medio.

El Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil se implantó en nuestro Centro, el curso escolar 2006/07. En el presente curso escolar 2020/2021, saldrá la 14ª promoción de alumnos con la titulación de Técnico Superior en Educación Infantil. El alumnado matriculado en el ciclo tiene una procedencia muy diversa. A lo largo de los años hemos tenido alumnos que se han desplazado a diario de numerosos pueblos de la comarca: Úbeda, Linares, Ibros, Canena, Begijar, Jódar, Torreperojil, Villacarrillo, Navas de San Juan, Cabra del Santo Cristo, Belmez de la Moraleda, Vilchez, Mancha Real, Jaén,... Otro número importante de alumnos matriculados han tenido que trasladar su residencia durante el curso escolar a Baeza como es el caso de alumnos que procedían de Huelma, La Carolina, Bailen,... así como es de destacar también la procedencia de nuestro alumnado de otras provincias, habiendo tenido matriculados alumnos de la provincia de Granada, Córdoba, Cádiz, Málaga así como de la provincia de Albacete.

2. PROFESORAS QUE FORMAN PARTE DEL DEPARTAMENTO, ENSEÑANZAS ASIGNADAS Y CARGOS DOCENTES.

El presente curso escolar formarán parte de este departamento:

- Da Francisca López Cano, profesora Técnica de Formación Profesional, especialidad Servicios a la Comunidad. Funcionaria con destino en el centro.

Cargo: Tutora del 2º curso del Ciclo.

-D^a María Dolores Lorente Sanz, profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad Intervención Sociocomunitaria. Funcionaria en comisión de servicios en este centro.

Cargo: Tutora del 1º curso del Ciclo.

- Da Ascensión Marín Torres, profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad Intervención Sociocomunitaria. Funcionaria con destino en el centro.

Cargo: Jefa de Departamento

La carga horaria de los módulos que imparten cada profesor es la siguiente:

- D^a Francisca López Cano

	Curso	Horas
Autonomía Personal y Salud Infantil.	1°	6h/sem.
Primeros Auxilios	1°	2h / sem.
Expresión y Comunicación	2°	9h / sem.
Formación en Centros de Trabajo *		
Proyecto de Atención a la Infancia *	2°	3h/ sem

^{*} Los módulos Formación en Centros de Trabajo así como Proyecto De Atención a la Infancia, se impartirán una vez superados todos los módulos formativos de 1º y 2º, excepto para aquellos alumnos que están matriculados exclusivamente en estos 2 módulos, que serán cursados en el primer y/o segundo trimestre del presente curso escolar, el seguimiento del módulo FCT se realizará en horario regular no lectivo. El módulo Proyecto de Atención a la Infancia tiene establecidas 3 horas lectivas semanales.

- Da María Dolores Lorente Sanz

	Curso	Horas
Didáctica de la Educación Infantil.	1°	7 h/sem.
Desarrollo Socioafectivo	1°	4 h/sem.
Habilidades Sociales	2°	5 h /sem.
Horas de Libre Configuración/ asociadas al módulo HHSS	2°	3h/sem
Formación en Centros de Trabajo*	2°	
Proyecto de Atención a la Infancia *	2°	2h/sem

^{*} Los módulos Formación en Centros de Trabajo así como Proyecto Integrado se impartirán una vez superados todos los módulos formativos de 1º y 2º, en el tercer trimestre, excepto para aquellos alumnos que están matriculados exclusivamente en estos 2 módulos, que serán cursados en el primer y/o segundo trimestre del presente curso escolar, el seguimiento del módulo FCT se realizará en horario regular no lectivo. El módulo Proyecto de Atención a la Infancia tiene establecidas 2 horas lectivas semanales.

- Da Ascensión Marín Torres:

	Curso I	Horas
Desarrollo Cognitivo y Motor.	1°	6 h/sem
Intervención con las Familias y Atención a Menores en Riesgo Social	1°	2 h/sem
El juego infantil y su metodología	2°	9h/sem
Formación en Centros de Trabajo* (no lectivas)	2°	2h/sem
Proyecto de Atención a la Infancia *	2°	1h/sem
Jefatura de Departamento/ cargo docente		3h/sem

^{*} Los módulos Formación en Centros de Trabajo así como Proyecto Integrado se impartirán una vez superados todos los módulos formativos de 1º y 2º, en el tercer trimestre, excepto para aquellos alumnos que están matriculados exclusivamente en estos 2 módulos, que serán cursados en el primer y/o segundo trimestre del presente curso. El módulo Proyecto de Atención a la Infancia tiene establecida una hora lectiva semanal. El seguimiento del módulo FCT se realizará dentro del horario regular no lectivo, 2 horas semanales.

^{**} El equipo docente del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, atendiendo a las condiciones y necesidades de nuestro alumnado, en sesión de evaluación final del curso 2019/2020 acordó que dichas horas de libre configuración fuesen adscritas al Módulo Habilidades Sociales con el fin de favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del título, por tanto, serán impartidas por el profesor/a con atribución docente a dicho módulo, el cual determinará el uso y organización de dichas horas.

4.	CALENDARIOS DE REUNIONES.	

	Las .	Reuniones	de I	Jepartamento	se ce	lebrarán	los	lunes	de	cada	semana	a 1	tercera	hora	de	la
1	arde	e.														

5. OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO.

- 1.- Impartir las enseñanzas asignadas cumpliendo con el desarrollo del currículo establecido en la normativa y el seguimiento de las programaciones didácticas planteadas por cada profesor en sus respectivos módulos.
- 2.- Alcanzar una adecuada coordinación teórico-práctica en los distintos módulos profesionales.
- 3.- Proponer medidas de mejora que se deriven del desarrollo de la actividad educativa.
- 4.- Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de aprendizaje en los módulos profesionales integrados en el Departamento.
- 5.- Coordinar la organización de espacios e instalaciones.
- 6.- Proponer y adquirir el material y equipamiento específico necesario en el Departamento y en el aula así como velar por su mantenimiento.
- 7.- Organizar y establecer los objetivos necesarios para la realización de los Planes de Formación en Centros de Trabajo, así como fomentar las relaciones con las empresas e instituciones públicas y privadas que participen en los mismos.
- 8.- Llevar a cabo una mejora de las instalaciones (talleres y aulas del departamento) y de los equipamientos adecuándolos a las nuevas tecnologías.
- 9.- Organizar todas aquellas actividades complementarias y extraescolares que se programen desde éste Departamento.

Programación del Departamento Servicios Socioculturales y a la Comunidad

- 10.-Llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas y elaborar las correspondientes propuestas de mejora.
- 11.- Resolver en primera instancia las reclamaciones derivadas del proceso de evaluación que el alumnado formule al Departamento y emitir los informes pertinentes.
- 12.- Colaborar con otros Departamentos en todos aquellos temas que soliciten.
- 13.- Participar en los Proyectos y Programas Educativos que se están realizando en el Centro en el presente curso escolar.
- 14.- Colaborar con todas aquellas entidades que ayuden al proceso de formación del alumnado.

6. OBJETIVOS GENERALES RESPECTO AL ALUMNADO.

- 1. Garantizar la formación y competencia profesional de los alumnos/as para el desempeño cualificado de la actividad profesional.
- 2. Contribuir a la orientación escolar, profesional y a la formación para su inserción laboral.
- 3. Proporcionar la formación necesaria para adquirir una identidad y madurez profesional para los futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones profesionales.
- 4. Fomentar la participación de alumnado en todas las actividades extraescolares organizadas por el Centro y/o por el Departamento.
- El Departamento asume los **objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Educación Infantil**. Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo y son los siguientes:
- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- **b)** Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.

- e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- **f)** Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- **k)** Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
- **m)** Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- **n)** Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.
- **n**) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

7. PERFIL DE LOS GRUPOS DE ALUMNOS

Grupo de alumnos matriculados en el curso de 1º:

Número de alumnos: 32

<u>Edades</u>: entre los 18 y los 52 años. <u>Sexo</u>: 31 mujeres y 1 hombres.

Matrículas por módulo:

DEI	APSI	DCM	DSAF	IFAMR	PRIAUX	FOL
27	26	32	27	31	21	17

Acceso al Ciclo:

Acceso directo	Prueba de acceso
23 alumnos con Título de Bachiller 6 alumnos con Título de Técnico 1 alumnos con Título de Técnico Superior 1 alumna con Titulación Universitaria	1 alumna

Procedencia de los alumnos:

- Baeza: 4
- ➤ Úbeda:3
- Mancha Real: 1
- ➤ Jódar: 1
- Cazorla: 1
- Linares: 9
- La Carolina: 2
- Bailén: 1
- ➤ Jimena: 1
- Cambil: 1
- Jaén: 1
- Camporredondo: 1
- > Huelma: 2
- Nueva Cartaya-Córdoba-: 1
- Lucena Córdoba- : 1
- ➤ Montemayor Córdoba-: 1
- Palma de Mallorca: 1

Programación del Departamento Servicios Socioculturales y a la Comunidad

El grupo es pues muy heterogéneo en relación a su procedencia, edades, nivel de estudios y conocimientos previos.

Alumnos matriculados por 2º vez en módulos del curso de primero:

0	Alumnos/as que se encuentran matriculados en segunda convocatoria en módulos de primero y en módulos de segundo, hasta llegar a las 1.000 horas de matrícula que	
	establece la normativa	2

_			
	0	Alumnos/as matriculados por segunda vez en algún módulo de primero y que no	
		han podido matricularse de ningún módulo de 2º por no tener aprobados el 50% de	
		las horas totales de primero	7
		•	

Grupo de alumnos del 2º curso:

Nº total de alumnos: 18

0	Alumnos matriculados en todos los módulos de 2º	9
0	Alumnos matriculados con algún módulo superado el curso anterior	1
0	Alumnos matriculados solo en FCT y PROYT	8

Edades: entre los 21 y los 55 años Sexo: 16 mujeres y 2 hombres

*** Número de alumnos/as de 1º curso, matriculadas en módulos de segundo: 2

El número de <u>matrículas en los distintos módulos</u> de 2º curso es el siguiente:

ECO	EINEM	HLC	HHSS	JIM	FCT	PAINF
10	8	11	12	12	18	18

Programación del Departamento Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

La procedencia de los alumnos es también muy diversa:

Baeza: 4
Ibros: 3
Úbeda: 2
Jódar: 1
Vilchez: 1
Bailen: 1
Linares: 1
Torreperogil: 2

Iznatoraf: 1Peal de Becerro: 1Santo Tomé: 1

El número de <u>alumno/as de 1º curso que están matriculadas en algún módulo de 2º</u> son:

ECO	EINEM	HLC	HHSS	JIM
2	2	2	2	2

El grupo de segundo sigue siendo un grupo muy heterogéneo en relación a edad, motivaciones y capacidad de aprendizaje, aunque este curso partimos de un nivel de conocimientos previos más o menos equivalente en todo el grupo.

8. METODOLOGÍA

La Metodología será fundamentalmente activa, participativa e integradora. Se tratará de promover, a través de las reuniones periódicas, la mayor coordinación posible entre los componentes del equipo educativo para que repercuta positivamente en la formación del alumnado y en el mejor quehacer profesional.

El equipo educativo de este Departamento se coordinará para la determinación de los aspectos pedagógicos, la planificación de las necesidades del Departamento, organización de actividades complementarias y extraescolares, establecimiento de relaciones con empresas colaboradoras de la Formación en Centros de Trabajo, adquisición de todo tipo de material específico de taller,

La metodología que cada profesor lleve a cabo en sus clases, tendrá un marcado carácter teórico-práctico, partiendo siempre de los conocimientos previos de los alumnos, adaptando la complejidad de los contenidos al ritmo de aprendizaje de los alumnos y consiguiendo que el alumnado aprenda a aprender.

ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y ORGANIZATIVA PARA EL PRESENTE CURSO 2020/21

Según CIRCULAR DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR Y ORGANIZATIVAS PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021.

El objeto de esta circular fue concretar las medidas para el curso escolar 2020/2021 en relación a, entre otras: El establecimiento de modelos para la organización curricular flexible para el alumnado que curse tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial, entre otras enseñanzas.

En su apartado quinto: "Modelos para la organización curricular flexible para el alumnado que curse tercero y cuarto de ESO, Bachillerato, Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial", dicha circular determinaba que los centros docentes podrían establecer, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, medidas que permitieran la asistencia del alumnado de forma presencial, telemática o semipresencial en las diferentes asignaturas, materias, ámbitos o módulos profesionales y que serían:

a) Docencia sincrónica (presencial y telemática). Consiste en la impartición, de manera simultánea de cada una de las asignaturas o módulos profesionales, teniendo en cuenta que una parte del alumnado se encuentra en el aula del centro y el resto, previa autorización de las familias en el caso que el alumnado sea menor de edad, conectado desde su domicilio al mismo tiempo.

- b) Docencia en modalidad semipresencial con asistencia del grupo completo en los tramos horarios presenciales. Consiste en la combinación de sesiones lectivas presenciales, que se llevarán a cabo de manera colectiva y de obligada asistencia del alumnado, con sesiones de docencia telemática. Para aquellas asignaturas o módulos de carácter práctico, con carácter general, las sesiones lectivas se llevarán a cabo de manera presencial.
- c) Docencia en modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales. En esta modalidad, la organización curricular será similar al apartado anterior, pero la asistencia presencial será de la mitad del grupo, con alternancia.

Los modelos no tienen carácter excluyente, pudiéndose implementar más de una opción al mismo tiempo

El modelo propuesto por nuestro departamento y aprobado en claustro el día 10 de septiembre y que está siendo implementado es:

- CURSO 1º: docencia en modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales- OPCIÓN A. Los alumnos/as estarán divididos en 2 grupos, cada grupo asistirá a clases presenciales en días alternos de la semana.
- CURSO 2º: docencia semipresencial con asistencia del grupo completo en los tramos horarios presenciales- OPCIÓN B. Los alumnos/as asistirán a clases presenciales en días alternos de la semana.

La **plataforma educativa** en la que se encontrarán alojados los contenidos para las diferentes asignaturas o módulos profesionales implicados es CLASSROOM.

Se dispone de los mecanismos de **control de asistencia** del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática.

Se respetará, con carácter general, la presencialidad para aquellos módulos profesionales o asignaturas de carácter práctico.

9. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

La evaluación se encuentra regulada por la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como se tendrán en cuenta los criterios de evaluación generales establecido en el PE.

La evaluación del alumnado se hará por módulos profesionales. Para ello, en cada módulo profesional se considerarán los resultados de aprendizaje como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos/as en el proceso de enseñanza, y los criterios de evaluación determinados para cada módulo en la Orden 9 de Octubre de 2008 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación Infantil y que cada profesor recoge en la programación didáctica de cada módulo.

La evaluación será continua, inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Al término de este proceso habrá una calificación final que de acuerdo con dicha evaluación continua, valorará los resultados conseguidos por los alumnos/as. La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales que constituyen el currículo del Ciclo Formativo. El alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua en aquellos módulos en los que el profesor le contabilice un número de horas de ausencia superior al 20 % de las horas totales del módulo correspondiente (justificadas o no) pasando a examinarse de dicho módulo en la evaluación final. Los casos especiales que puedan surgir serán tratados por el equipo educativo, pudiendo ser justificadas dichas ausencias en caso de enfermedad o accidente grave, acaecido durante el curso, o inicio de una actividad laboral temporal también durante el curso, siempre que así lo decidan por unanimidad el equipo educativo y siempre que éstas sean justificadas con un certificado médico o contrato laboral.

".... la evaluación será continua y se realizará por módulos..." "....requiere asistencia regular a clase y su participación en actividades programadas para los distintos módulos...". Art 2 p 1 y 2.

"....el alumnado podrá matricularse de módulos de 1º y módulos de 2º, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a 1000 h lectivas en ese curso escolar y el horario de dichos módulos permita sus asistencia y evaluación continua..." Art 15: Promoción del alumnado.

Teniendo en cuenta la modalidad de enseñanza del presente curso escolar, el número de **faltas de asistencia, en horas,** que se consideran límite para la **perdida de la evaluación** continua, teniendo en cuenta que en cada módulo este curso serán presenciales el 50% de las horas totales de cada módulo, serán las siguientes:

MÓDULOS	20% de las horas presenciales de cada módulo		
Desarrollo Cognitivo y Motor	19,2 horas		
Autonomía Personal y Salud	19,2 horas		
Didáctica de la Educación Infantil	22, 4 horas		
Desarrollo Socio afectivo	12, 8 horas		
Intervención con la familia y atención menores en riesgo social.	6, 4 horas		
Primeros Auxilios	6, 4 horas		
Habilidades Sociales	10, 5 horas		
Expresión y Comunicación	18, 9 horas		
El Juego Infantil y su Metodología	18, 9 horas		

El total de horas semipresenciales de cada módulo, se consideran obligatorias, cada profesor realizará el control a través de la presentación de determinadas tareas diarias en las horas semipresenciales, en la plataforma classeroom.

La organización de actividades de recuperación para el alumnado con materias pendientes de evaluación positiva.

Recuperación de módulos durante el curso escolar.

Cada profesor determinará en la programación de su módulo la calificación que el alumnado podrá obtener como máximo en cada una de las pruebas de recuperación de cada trimestre.

1° curso:

Los alumnos que hayan sido calificados de forma negativa en los contenidos del 1º o 2º trimestre, tras la sesión de evaluación, de cada trimestre, podrán recuperarlos mediante una prueba teórico-práctica que determine el profesor. Aquel alumno que sea de nuevo evaluado negativamente, tras la recuperación, en el mes de junio continuará el régimen ordinario de clases hasta que sean evaluados en sesión de evaluación final.

Los contenidos suspensos del 3º trimestre se recuperarán en la evaluación final.

Durante el mes de junio continuará el régimen ordinario de clases para aquellos alumnos que estén pendientes de evaluación positiva así como para aquellos que quieran subir nota. El profesor propondrá una serie de actividades de refuerzo y/o ampliación, realizando una prueba escrita teórica y/o práctica para la superación de contenidos conceptuales y la realización de los trabajos no superados para la superación de los contenidos procedimentales, a finales del mes de junio en evaluación final.

Aquellos alumnos que tras la recuperación de cada trimestre hayan sido de nuevo evaluados negativamente, a criterio del profesor, (siempre teniendo en cuenta el grado de consecución, por parte del alumno, del resto de los contenidos superados), podrá examinarse únicamente de los contenidos de ese trimestre en la evaluación final.

El alumno que haya perdido el derecho a la <u>evaluación continua</u> solo tendrá derecho a realizar la prueba final en junio.

2° curso:

El alumno que sea calificado negativamente en el primer trimestre, realizará una prueba de recuperación tras la sesión de evaluación.

El alumno calificado negativamente en el segundo trimestre, realizará una prueba de recuperación del 2º trimestre antes de la sesión de evaluación. Si fuese el caso que el alumno suspendió la materia del primer trimestre en la recuperación, se examinará de todos los contenidos no superados del módulo, antes de la sesión de evaluación del 2º trimestre, antes de iniciar el módulo Formación en Centros de Trabajo.

Aquellos alumnos calificados negativamente, tras la prueba de recuperación, no podrán incorporarse a la FCT y continuarán el régimen ordinario de clases hasta el 25 de junio. El profesor propondrá una serie de actividades de refuerzo, realizando una prueba escrita teórica y/o práctica a finales del mes de junio en evaluación final.

El alumno que haya perdido el derecho a la <u>evaluación continua</u> solo tendrá derecho a realizar la prueba final en junio.

Sesiones de evaluación

A lo largo del curso para el <u>grupo de 1º</u> se realizarán 5 sesiones de evaluación: una evaluación inicial; 3 evaluaciones parciales y una evaluación final.

Para el <u>grupo de 2º</u> se realizarán 4 sesiones de evaluación: 1 sesión de evaluación inicial; 2 sesiones de evaluación parcial, 1 sesión de evaluación final.

En relación a los módulos Formación en Centros de Trabajo y Proyecto de Atención a la Infancia, se realizará una sesión de evaluación al término de ambos módulos cuando se cursen en el periodo ordinario.

Cuando el módulo Proyecto y el módulo FCT, se realice en periodos diferentes al establecido con carácter general, se permitirá que el alumnado pueda acogerse a evaluación final excepcional para la obtención del título.

Contenidos que se evalúan:

La evaluación tendrá en cuenta los tres tipos de contenidos: conceptos, procedimientos y actitudes, cada profesor determinará en su programación didáctica de módulo, para cada uno de los contenidos, el porcentaje que le corresponderá en la evaluación final.

El porcentaje para cada contenido se encontrará entre los siguientes porcentajes

- o 80% 50%: conceptos.
- o 40% 10%: procedimientos
- o 10 %: actitud.

Instrumentos de evaluación

Se utilizarán diversos instrumentos de evaluación (se concretan en las distintas programaciones de los módulos profesionales): observaciones, entrevistas, cuestionarios, actividades de indagación, supuestos prácticos y actividades de simulación de situaciones de trabajo, debates, visualización de películas y documentales, pruebas escritas, ...

Criterios de calificación.

Las calificaciones de los módulos profesionales asociados a la competencia y los socioeconómicos, se expresarán mediante una escala numérica de 1 a 10 sin decimales; considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Cada profesor determinará en la Programación Didáctica del módulo en el que imparte docencia, los criterios de calificación que aplicará. No obstante, como criterio general se determina que en la calificación del trimestre y la calificación final, los contenidos a evaluar se puntuarán con una oscilación entre:

- o 80% -40%: conceptos.
- o 50% 10%: procedimientos
- o 10 %: actitud.

Las faltas de ortografía penalizarán hasta un máximo de 2 puntos en la puntuación final de las pruebas escritas descontando:

- o Cada falta grave: 0,25 puntos.
- o Por cada cuatro tildes no acentuadas: -0,25 puntos

En relación a la ACTITUD, se valorarán las siguientes conductas:

- Responsabilidad en el trabajo: puntualidad en la asistencia a clase, aprovechamiento en la ejecución de las tareas, rigurosidad, aceptación y cumplimiento de normas de aula y de centro.
- Metodología: tendencia sistemática a trabajar con orden y cuidado al emplear el material específico de cada módulo, presentación de actividades con orden y pulcritud, actitud favorable hacia los contenidos del módulo, actitud positiva hacia el trabajo en grupo: colaboración con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas, actitud positiva hacia la búsqueda de información para mejorar y fundamentar los conocimientos, disposición espontánea y sistemática a revisar los resultados obtenidos, iniciativa y autonomía en la ejecución de las actividades solicitadas.
- <u>Habilidades comunicativas y empatía</u>: actitud de respeto y tolerancia por las diferencias individuales, actitud respetuosa a los profesores y demás personal del centro educativo, interés general por el uso del lenguaje oral, corrección en el uso del lenguaje oral y escrito.
- Actitud positiva hacia la adopción de hábitos de vida saludables.

Los alumnos que no cumplan las normas del centro o del aula podrán ser sancionados de acuerdo con el Plan de Convivencia del Centro.

La calificación de los módulos Formación en Centros de Trabajo será calificado como APTO / NO APTO.

La calificación del módulo Proyecto de Atención a la Infancia se calificará de 0 a 10 puntos, en la programación didáctica de éste módulo se detallan los criterios para su calificación.

La calificación final de ciclo formativo se expresará mediante la media aritmética de las calificaciones de todos los módulos profesionales que han sido ya superados, utilizando la escala numérica de uno a diez con una sola cifra decimal.

Promoción del primer curso al segundo:

Si la carga horaria de suspensos es menor o igual al 50% de las horas totales de 1º, el alumno repetirá los módulos suspensos y podrá matricularse también de módulos de 2º, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y el horario de dichos módulos permita sus asistencia y evaluación continua.

Si la carga de módulos suspensos es superior al 50% de las horas totales del 1º curso, el alumno repetirá los módulos suspensos y no podrá matricularse en ningún módulo de 2º.

Siendo la carga horaria de 1° de 960 horas, el alumno deberá aprobar un mínimo de 480 horas para poder matricularse en módulos de curso de 2°.

Realización de pruebas escritas

En cada uno de los módulos y durante cada trimestre se realizarán 1 o 2 pruebas escritas que serán fechadas con suficiente antelación, siempre oído todo el grupo de alumnos.

Aquel alumno que no se presente a la realización de una prueba escrita a lo largo del trimestre, en la fecha y hora en la que estaba convocado todo el grupo, se evaluará en la fecha que se establezca para la recuperación, con posterioridad a la sesión de evaluación. El alumno que no se presente a la realización de la prueba de recuperación del trimestre en la fecha y hora establecida pasará a examinarse de los contenidos de dicho trimestre en la evaluación final.

Los alumnos que tengan que examinarse en la evaluación final serán convocados en convocatoria única.

Matriculas de honor

Siempre que la nota media del ciclo sea igual o superior a 9 y a propuesta del profesorado se darán 5 matrículas de honor por 100 alumnos, si el número de alumnos es menor de 20 se dará solo 1 matrícula de honor.

Módulos Formación en Centros de Trabajo y Proyecto Integrado.

El acceso al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo requerirá, con carácter general, que el alumnado tenga una evaluación positiva en todos los módulos profesionales que componen el ciclo formativo, a excepción en su caso, del módulo profesional de proyecto

Se realizará en periodo lectivo comprendido, con carácter general, entre la fecha de celebración de la sesión de evaluación parcial del 2º trimestre, previa a la realización de este módulo y la fecha establecida para la sesión de evaluación final, salvo excepciones y con previa autorización según Art 18 de la Orden 28 de septiembre.

Para el alumnado que sólo cursa el módulo FCT, y en su caso, el de proyecto, se podrán fijar, además del período establecido con carácter general para su realización, otros 2 períodos, que coincidirán con el primer y segundo trimestre respectivamente, siempre que el profesorado pueda realizar el seguimiento. Esta decisión será tomada por el equipo educativo al inicio del curso escolar. En el presente curso escolar 2 alumnas realizarán la FCT en el primer trimestre y 5 alumnas/os la realizará en el segundo trimestre, así como también comenzarán a cursar el módulo Proyecto de Atención a la Infancia.

Los Criterios de evaluación de los Módulos Formación en Centros de Trabajo y Proyecto de Atención a la Infancia vienen determinados en la programación didáctica de cada uno de estos módulos.

10. <u>MÓDULOS: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y</u> PROYECTO DE ATENCION A LA INFANCIA.

FCT y PRAINF en el 1° y 2° trimestre:

El presente curso escolar 8 alumnas se encuentran matriculadas solamente en los módulos FCT y del módulo PAINF que serán cursados en el primer trimestre y segundo trimestre.

Durante el mes de octubre se elaboró el programa formativo para 2 alumnas que cursarán el módulo FCT en el primer trimestre y se firmaron los acuerdos de colaboración. La fecha de inicio para cursar este módulo fue el 6 de octubre y lo finalizarán el día 22 de Diciembre. Durante el segundo trimestre cursará éste módulo 5 alumnas/os, queda pendiente la elaboración del programa formativo y la firma del acuerdo de colaboración que se realizará en el mes de diciembre.

Una alumna solicitó la EXENCIÓN del módulo FCT, resolviendo este departamento la EXENCIÓN TOTAL tras el análisis de la documentación adjuntada según normativa.

Para la realización de la FCT en el primer trimestre, las alumnas se han realizado una prueba COVID ya que así se la exigía en el centro de trabajo, prueba que ha sido costeada por las alumnas, ante el no pronunciamiento de la Consejería de Educación al respecto. Nos hemos encontrado con numerosos centros que ante la situación especial de este curso han rechazado la firma de acuerdos de colaboración.

Atendiendo a la RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA **EXCEPCIONALES ADOPTAN** MEDIDAS REFERIDAS FLEXIBILIZACIÓN DE DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO Y DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, este curso se adoptarán medidas excepcionales, pudiéndose reducir la duración del módulo profesional FCT al mínimo de horas contempladas en los R.D. que regulan cada título y sus enseñanzas mínimas: 220 horas. Se contempla también la posibilidad que si no se puede realizar la estancia en empresas por el mínimo de horas, el departamento podrá diseñar una propuesta de actividades asociadas al entorno laboral que simule en la mayor medida posible la realidad profesional, así como también propone, como última medida, que para facilitar la titulación del alumnado en el periodo ordinario y la continuidad de su itinerario formativo se integrarán en uno los módulos de FCT y Proyecto, este módulo contendrá los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y de Proyecto establecidos en el desarrollo curricular de cada título y tendrá una duración total de 245 h.

Habiendo firmado los acuerdos de colaboración para cursar el módulo FCT en 2 empresas, antes de se publicara esta Resolución, la duración de este módulo en los acuerdos es de 370 horas, no obstante se flexibilizará el número total de horas que las alumnas cursen durante el primer trimestre. Los acuerdos que se firmen durante el 2º y 3º trimestre tendrán en cuenta esta Resolución y se hará constar el mínimo de 220 horas en los acuerdos que se firmen.

En relación al módulo Proyecto Integrado de Atención a la Infancia, las alumnas que lo están cursando desde el primer trimestre se les está garantizando un periodo de tutorización de al menos 3 horas lectivas semanales, según normativa.

FCT y Proyecto de Atención a la Infancia en el 3º trimestre:

El alumnado que se encuentra matriculado en todos o alguno de los módulos formativos de 2º, incluidos los módulos FCT y PAINF en el presente curso escolar, y que sea evaluado positivamente en todos los módulos en sesión de evaluación parcial a mediados del mes de marzo del 2021, iniciará su formación en los centros de trabajo el día 15 de marzo, tras 110 días lectivos, y tendrá una duración mínima de 220 horas según RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES REFERIDAS A LA FLEXIBILIZACIÓN DE DETERMINADOSASPECTOS DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO Y DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. Se contempla también la posibilidad que si no se puede realizar la estancia en empresas por el mínimo de horas, se podrá diseñar una propuesta de actividades asociadas al entorno laboral que simule en la mayor medida posible la realidad profesional, así como también propone, como última medida, que para facilitar la titulación del alumnado en el periodo ordinario y la continuidad de su itinerario formativo se integrarán en uno de los módulos de FCT y Proyecto, este módulo contendrá los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y de Proyecto establecidos en el desarrollo curricular de cada título y tendrá una duración total de 245 h.

Aquellos alumnos que inicien el módulo FCT en una empresa, realizarán a su vez el Módulo Proyecto de Atención a la Infancia que será realizado en el Centro Escolar y que tendrá una duración de 40 horas.

Aquellos alumnos que no sean evaluados positivamente en alguno de los módulos en evaluación parcial en el mes de marzo de 2021, continuarán con el régimen ordinario de clases hasta el día 25 de junio siendo evaluados de nuevo en la sesión de evaluación final en el mes de junio de 2021, no pudiendo cursar los módulos FCT y PAINF.

Programación del Departamento Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En la medida de lo posible los alumnos realizarán la Formación en Centros de Trabajo en aquellas empresas que les permitan su posterior inserción ocupacional.

Cada alumno tendrá asignado un tutor laboral en la empresa, así como un tutor docente en el centro educativo con el fin de realizar un seguimiento pormenorizado de dicha formación. En las programaciones didácticas de cada uno de estos módulos se detallan todos los aspectos relacionados con su planificación y organización regulados por la ORDEN de 28 de septiembre de 2011.

11. <u>CALENDARIO DE EVALUACIONES.</u>

La propuesta de calendario de las sesiones de evaluación y calificación, es la siguiente:

Sesión de evaluación inicial	1ª sesión de evaluación parcial	2ª sesión de evaluación parcial	3ª sesión de evaluación parcial	Sesión Evaluación final
13 de octubre	17 de diciembre	11 marzo 2º curso 25 marzo 1º curso	31 de mayo	25 de junio

12. <u>RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL DEPARTAMENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA.</u>

El Departamento cuenta con los siguientes recursos:

Materiales audiovisual adquirido por el Departamento:

- ✓ 2 cañones, uno en cada aula con sus pantallas.
- ✓ 1 ordenador sobremesa con conexión a internet en el aula de 2°.
- ✓ 3 ordenador portátil, uso exclusivo del profesorado del departamento.
- ✓ 1 impresora multifunciones
- ✓ 1 cámara de fotos
- ✓ 1 cassette

Material específico adquirido por el Departamento:

- ✓ Espejos: 2 pequeños ubicados en el aula de 1º, uno de grandes dimensiones en el aula de 2º.
- ✓ Material variado de higiene y alimentación infantil: ollas, cazos, biberones, tetinas, platos, cucharas, una resistencia eléctrica, ropa de bebé, esponjas, Aula de 1º
- ✓ Botiquín completo para uso de primeros auxilios. Aula de 2º
- ✓ Torso de niño para realizar maniobra de Heimlich
- ✓ Cuna completamente equipada. Aula de 1º
- ✓ Material de psicomotricidad: juegos de construcción, colchonetas, zancos, conos, picas, aros, ladrillos, túnel, paracaídas, juegos de ensartar, juegos de apilar, cordones, juegos sensoriales
- ✓ <u>Biblioteca de aula</u>: 500 libros, cuya relación se encuentra detallada en el registro de la Biblioteca del Centro así como en un registro de nuestro Departamento.

Material aportado por la Consejería de Educación:

✓ Mobiliario de aula:

Armarios varios. Mesas y sillas para equipamiento de dos aulas. Pizarras: 2 de vinilo.

2 Tableros de corcho: uno en cada aula

Botiquín de pared. Aula de 2º

- ✓ Material informático:14 ordenadores
- ✓ Material de primeros auxilios:
 - ✓ Armario botiquín
 - ✓ Extintor de polvo polivalente
 - ✓ Torso profesional RCP adulto
 - ✓ Material clínico primeros auxilios
 - ✓ Material de enfermería primeros auxilios
 - ✓ Desfibrilador externo semiautomático de entrenamiento
 - ✓ Camilla de reconocimiento

Como propuestas de mejora se debe incidir en la adquisición de:

Materiales específicos del taller para la realización de actividades prácticas en el módulo Autonomía Personal y Salud Infantil.

Libros para la biblioteca del aula.

Luces de escenografía

Teléfono móvil

13. - <u>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.</u>

Las actividades extraescolares programadas por este Departamento, quedan limitadas para este curso por la excepcionalidad de la pandemia COVID-19:

1º Trimestre:

Visita al Parque Navideño JUVEANDALUS Granada. Mes de Diciembre Cursos, 1º y 2º.

3° Trimestre:

- Visita a la Escuela de Educación Infantil "Ciudad de Úbeda", mes de Mayo. Curso
- Visita a una Granja Escuela. Mes de Mayo. 1º curso.

14. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El grupo de alumnos con los que vamos a trabajar es un grupo muy diverso en cuanto a intereses, motivaciones, experiencia laboral, edad, conocimientos previos,... por lo que este departamento realizará todas aquellas actividades que favorezcan la atención a esta diversidad del alumnado.

Analizado el informe del alumno que cumplimentan al inicio de curso, ningún alumno dice tener deficiencias, sensoriales, motoras o cognitivas, así como tampoco ninguno presentan altas capacidades intelectuales por lo que las adaptaciones que realizaremos en el currículo serán no significativas.

El profesorado propondrá una metodología que favorezca dicha atención, para ello en sus programaciones didácticas incluirá tanto actividades de refuerzo como actividades de ampliación con el fin de atender el ritmo de aprendizaje de cada uno de los alumnos.

15. TEMAS TRANSVERSALES Y CULTURA ANDALUZA.

Actualmente se pretende una formación integral del alumno, conscientes de ello, en la programación se tendrá en cuenta la transversalidad de los distintos valores. Concebidos éstos como el conjunto de contenidos pertenecientes a los campos del conocimiento muy diversos que deben ser abordados con un enfoque multidisciplinar.

Los temas transversales que trataremos en nuestra aula son:

- Educación moral y cívica: respeto a los compañeros y profesores en todas las actividades y situaciones diarias así como al resto de la comunidad educativa, respeto a la infancia, tolerancia frente a las distintas situaciones sociales, económicas y culturales.
- Educación ambiental: a través de las distintas actividades extraescolares, visitas a granja escuela, aula de la naturaleza, escuelas infantiles, parques infantiles de la ciudad, otras instituciones de atención a la infancia.
- Educación para la Paz: participación en el Proyecto Escuela Espacio de Paz del Centro y en el trabajo diario en clase.
- Educación del consumidor: Fomento del consumo responsable. Realización de juguetes con materiales de desecho, análisis de la campaña Navideña en relación a lo comercialización por parte de las familias de juguetes para estas fechas; alimentación infantil: distintos productos que se comercializan y su elaboración en las casas.
- Educación para la igualdad entre sexos, realización de actividades prácticas para trabajar la coeducación desde la infancia, participación en el Plan para la Igualdad de hombre y mujeres.
- Cultura andaluza: visita al patrimonio de Baeza, conocimiento y participación en días como el 28 de Febrero en las actividades programadas por el Centro.

16. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA MÓDULO

Las programaciones didácticas de cada módulo corresponden al profesor que lo imparte.

1º CURSO

DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR
DESARROLLO SOCIOAFECTIVO
DIDACTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL
AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL
INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENICIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL
PRIMEROS AUXILIOS

2º CURSO

HABILIDADES SOCIALES EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN EL JUEGO INFANTIL Y SU METODOLOGÍA EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA